

PANORAMA



En los colegios privados los padres participan más

Un informe sobre la relación entre familias y escuelas en España analiza los obstáculos y muestra que en los centros privados hay mayor implicación de los padres

Un informe del Foro "Calidad y Libertad de la Enseñanza" ofrece un detallado análisis sobre la cooperación entre los colegios y los padres de alumnos de España.

La relación familia-escuela se ve condicionada por dificultades y variables que afectan a ambas; en el ámbito familiar, destacan el incremento del número de padres que trabajan fuera del hogar y el consiguiente adelanto del inicio de la vida escolar, así como la creciente proporción de rupturas matrimoniales y familias desestructuradas que afectan al rendimiento del alumnado.

Del lado de la escuela existen obstáculos para la buena coordinación con los entornos familiares de sus alumnos. El informe destaca varios: la caprichosa oscilación entre el modelo autoritario del pasado y el permisivismo actual; la asunción de nuevos objetivos que antes no formaban parte de las responsabilidades escolares (tráfico, sexualidad, conducta ciudadana, igualdad, cuidado del medio ambiente, etc.); un estilo educativo basado en un supuesto igualitarismo democrático

que pone en pie de igualdad a profesores y alumnos; la falta de reconocimiento social de la vocación y el trabajo del profesor, etc.

Implicación de las familias

Pero también hay muestras de cooperación entre padres y colegios. El informe menciona algunos datos acerca de la participación de las familias en la vida escolar a través de las asociaciones de padres de alumnos. En el 85% de centros de Educación Primaria y en el 88% de Secundaria existen asociaciones de padres de alumnos, aunque sólo el 21% y el 15% de los padres, respectivamente, participan activamente en las actividades de esas asociaciones aunque pertenezcan a ellas.

Según el Instituto Nacional de Evaluación, la implicación y vinculación de las familias con las asociaciones de padres de los centros privados es superior a la de los públicos: hay 11 puntos de diferencia a favor de los primeros en Primaria y 15 en Secundaria. □

El texto completo del artículo está disponible en www.aceprensa.com

Sumario

Panorama.

En los colegios privados los padres participan más



Análisis. El aborto de las mayores de edad



Contrapunto.

Tolerancia cien para Polanski

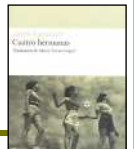


Cine. Selección de las últimas novedades en DVD



Libros.

Cuatro hermanas (Jetta Carleton)



...y en diciembre... ESPECIAL VIDEOJUEGOS



El clima de confianza mutua facilita la tarea educativa pasando por encima de la tentación de ver en la escuela y la familia escenarios paralelos en vez de ámbitos complementarios

El aborto de las mayores de edad

El debate sobre el aborto de las menores de edad disimula el radicalismo de otros puntos de la reforma que el gobierno prefiere no discutir



Al seguir el debate sobre la reforma de la ley del aborto da la impresión de que el único cambio importante –y el único conflictivo– sería la posibilidad de que las chicas entre los 16 y los 18 años puedan abortar sin el consentimiento de los padres. Por significativo que sea ese punto, no hay que perder de vista que hay otros cambios más decisivos.

Los sondeos y la polémica se han centrado en el aborto de las menores de edad, y, a juzgar por los resultados, el gobierno no podrá decir que en este punto hay una “demanda social”. El aborto de menores de edad a espaldas de los padres suscita un amplio rechazo, que, según las distintas encuestas, oscila entre el 57% (DIM para ABC), el 64% (Metroscopia para *El País*) y el 71% (Doxa para *La Vanguardia*). Afirmando más, resulta que el desacuerdo con ese punto

es también mayoritario entre los mismos votantes socialistas (entre un 56% y un 60%).

Ante esas reacciones, no sería extraño que el gobierno introdujera algún cambio en este asunto para demostrar su “actitud conciliadora” y “en busca del mayor consenso social”. Podría requerirse el conocimiento de los padres, aunque no se exigiera su autorización. Podría establecerse que la joven fuera acompañada por algún adulto de su confianza, aunque no fuera uno de los padres. Y, puestos a ceder, podría incluso anularse esta disposición, y dejar las cosas como hasta ahora, de modo que las menores de 18 no pudieran abortar sin autorización paterna.

Con alguna de estas fórmulas, el gobierno podría defender que su reforma es moderada, que busca un consenso social en torno a la regulación del aborto y

Cine en DVD

Gran Torino

Director: Clint Eastwood. Guión: Nick Schenk. Intérpretes: Clint Eastwood, Bee Vang, Ahney Her, Christopher Carley. 116 min. Jóvenes. (D)

Con esta notable película, Eastwood ha liderado la taquilla norteamericana. En *Gran Torino* suenan las notas del mejor cine del veterano realizador y actor californiano.

Despedidas

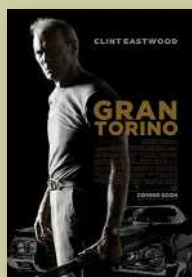
Director: Yōjirō Takita. Guión: Kundo Koyama. Intérpretes: Masahiro Motoki, Ryoko Hirose, Tsutomu Yamazaki. 130 min. Jóvenes. (SD)

El trabajo en una empresa funeraria da pie a mostrar la dignidad del ser humano en esta entrañable y delicada producción japonesa, ganadora del Oscar a la mejor película en lengua no inglesa.

Los mundos de Coraline

Director: Henry Selick. Guión: Henry Selick. Música: Bruno Colais. Animación. 90 min. Todos-jóvenes.

Original y brillante adaptación del libro juvenil de Neil Gaman, a pesar de que su aspecto siniestro puede espantar a parte del público familiar al que se supone está dirigida. □



que, resuelto este punto conflictivo, el resto del paquete legal es perfectamente razonable. Con esta táctica, se centra la atención en una propuesta extrema y revocable, para disimular el radicalismo de otros cambios que resultan inamovibles y evitar el debate sobre ellos.

El auténtico cambio

Por muy preocupante que sea el aborto de adolescentes, no hay que olvidar que es una pequeña parte del total. Entre las jóvenes de 16 y 17 años, a las que afectaría el cambio legal, en 2006 se produjeron 4.297 abortos, lo que suponía el 4,2% del total de abortos.

En cuanto a la tasa de abortos por mil mujeres de cada grupo de edad, las menores de 20 años tienen una tasa del 13,79 por mil, por debajo de las de 20-24 años (20,65) y de las de 25-29 años (15,57). Así pues, la mayor aportación al crecimiento del número de abortos no corresponde a chicas inexpertas, impulsivas y carentes de educación sexual, sino a mujeres hechas y derechos en la veintena y la treintena.

Si todo el mundo reconoce que el aborto se ha disparado, y hasta el gobierno dice que pretende que se reduzca, lo que habría que debatir es cómo se va a reducir convirtiéndolo en un derecho y dando más facilidades.

Porque el auténtico cambio conceptual de la ley es que el aborto deja de estar despenalizado en unos determinados supuestos para convertirse en un derecho jurídicamente exigible en las primeras 14 semanas y, en la práctica, hasta la semana 22 si existe algún riesgo para la salud de la mujer. Si la experiencia de la ley actual muestra que el riesgo para la salud psíquica de la madre se ha utilizado como un subterfugio masivo para el fraude de ley, mantener esa misma indicación hasta la semana 22 equivale al aborto a petición hasta ese plazo.

Ya se trate de 14 o de 22 semanas, el debate debería también abordar cómo es compatible una ley de plazos, que consagra el aborto a petición, con lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional que reconoce expresamente que la vida del *nasciturus* es un bien jurídico que goza de protección constitucional.

Hasta ahora, el asunto del aborto de las menores ha actuado como un señuelo para distraer la atención sobre el cambio más radical de la ley y evitar un debate de fondo. Pero habría que empezar a debatir sobre el aborto de las mayores de edad, que representa el 95% del total.

Obama no lo financia, Zapatero sí

Una de las consecuencias de que la reforma de la ley del aborto pase a considerarlo como derecho es que, además, será financiado con dinero público.

La ley de 1985 no definía nada al respecto, aunque diversos gobiernos autonómicos lo han hecho gratuito en la sanidad pública o lo han financiado en clínicas abortistas concertadas.

El proyecto de ley actual recoge explícitamente la "interrupción voluntaria del embarazo" dentro de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Se trata de que sea "una prestación pública y gratuita", según dijo la portavoz del gobierno.

El asunto puede parecer marginal, pero es también significativo. Si durante las primeras 14 semanas el aborto no responde a ninguna necesidad médica, sino a la mera voluntad de la mujer, ¿por qué ha de ser financiado con el dinero de todos? ¿Por qué no financiar también entonces la cirugía estética?

En un país como EE.UU. está prohibido utilizar fondos públicos federales para financiar abortos en los principales programas públicos de salud (Medicaid y Medicare) excepto en los casos de violación, incesto o peligro para la vida de la madre. Fuera de estos casos, que constituyen apenas un 1% del total, se prohíbe la financiación federal para el aborto o para cualquier paquete de prestaciones sanitarias que incluya el aborto.

Y para sacar adelante su reforma sanitaria, Obama volvió a asegurar en su discurso ante el Congreso el 9 de septiembre: "En nuestra reforma no se usarán fondos federales para financiar el aborto".

Habría que plantearse por qué este tema, que en EE.UU. es crucial en el debate sobre la reforma sanitaria, en España apenas se saca a colación. □

Libros

Cuatro hermanas

Jetta Carleton

Libros del Asteroide. Barcelona (2009). 416 págs.
21,95 €. Traducción: María Teresa Gispert.

Primera, única y sorprendente novela de Jetta Carleton (1913-1999), publicada en 1962. Cuenta la vida de una familia que vive en una granja bañada por el río Little Nebo "en el lado occidental del Misuri, por debajo del río, donde la meseta de Ozark desciende para unirse a la llanura".

A mediados de los cincuenta, un verano coinciden en la granja los padres y tres de sus hijas, Jessica, Leonie y Mary Jo. Esos días en la granja son para ellas y sus padres como una vuelta al

pasado. Aunque sus vidas han tomado diferentes derroteros, allí regresan a la infancia y conviven con los afectos, las costumbres y los trabajos campestres que realizaron durante tantos años. Pero el presente no se entiende sin conocer qué sucedió en el pasado a los personajes, y la autora, con una agradable emotividad, cuenta los momentos fundamentales de la vida de los padres y de cada una de las hermanas.

La novela resulta muy cercana cuando se describen pequeñas historias domésticas, anécdotas sobre la vida campestre y los beneficios del pleno contacto con la naturaleza. □

Adolfo Torrecilla



Tolerancia cien para Polanski

El mundo del cine ha cerrado filas en torno a Roman Polanski, pero con argumentos insostenibles

El mundo del cine ha cerrado filas tras Roman Polanski, reclamando su libertad. En la petición firmada por 138 cineastas –Woody Allen, Pedro Almodóvar, Martin Scorsese, David Lynch y otras muchas celebridades– da la impresión de que Polanski, de 76 años, ha sido detenido por sus ideas más que por sus actos. Nada se recuerda del origen de su arresto, la violación en 1977 de una chica de 13 años, tras haberla drogado, culpabilidad que reconoció en su momento ante el juez de Los Ángeles, aunque luego huyera sin dar ocasión a que se pronunciara la sentencia.

Es verdad que el castigo de un delito pierde bastante su efectividad y su sentido cuando han transcurrido 32 años. No en vano la prescripción siempre ha tenido su papel en el Derecho. El tiempo tiene una influencia decisiva en la vida del hombre, también en la esfera de la extinción de derechos y de responsabilidades. La gente cambia. El castigo tiene un valor ejemplar en el momento, pero no del mismo modo tres décadas después. Si, además, como en el caso de Polanski, la víctima ha perdonado o ha llegado a un acuerdo con el agresor, y no quiere volver a verse en un juicio, hay buenos motivos para dar por cerrado el caso.

Pero estos buenos motivos no tienen nada que ver con los invocados en la declaración de los cineastas de apoyo a Polanski. Los firmantes de la petición manifiestan su “estupor” y su “consternación” ante el arresto, y consideran una “trampa policial” que el cineasta haya sido detenido cuando iba al Festival de Cine de Zurich a recibir un homenaje, como si la ejecución de una orden de busca y captura emitida por el juez americano fuera un atropello de la policía.

Da la impresión de que lo que estuviera en juego fuera la libertad de expresión, pues argumentan que “los festivales de cine del mundo entero han permitido siempre mostrar las obras y la libre circulación de los cineastas”, “incluso cuando ciertos Estados querían oponerse”. Pero Polanski no ha sido detenido por nada que tenga que ver con el Séptimo Arte, sino con unos hechos arteros que son perseguidos en cualquier Estado. Y ni EE.UU. ni Suiza están en manos de regímenes dictatoriales.

Como supremo argumento, los colegas afirman que Polanski es “un artista de renombre internacional”, que hoy día se ve amenazado de extradición y de privación de libertad. Todo esto desprende un tufillo de elitismo irresponsable, en virtud del cual a un artista no se le pueden aplicar los mismos criterios jurídicos que al común de los mortales.

Desde luego, si se le hubieran aplicado, Polanski habría sido detenido muchos años atrás, pues la orden de busca y captura es de 1978. Por eso, en vez de preguntarse por qué

ha sido detenido ahora, habría que plantearse por qué el gobierno de Francia –donde reside– nunca hizo nada para llevarlo ante la Justicia, cuando el delito se acababa de cometer. ¿Ser un renombrado director de cine justifica un indulto sin consecuencias?

Si fuera un cura

Lo menos que puede decirse es que Polanski tiene suerte de ser un cineasta afamado. Imaginemos que hubiera sido un cura –o más bien un arzobispo, para mantenernos al nivel–, acusado de abusos sexuales sobre un menor en Estados Unidos. Cuando en 2002 estalló el escándalo de los abusos sexuales cometidos por sacerdotes, la mayoría de los casos que entonces salieron a la luz pública habían sido perpetrados en los años 70, en la misma época del delito de Polanski, con adolescentes de edad similar a la de la víctima del cineasta. Pero entonces nadie les quitó importancia diciendo que eran “una historia antigua que ya no tiene sentido”, como ha afirmado ahora el ministro de cultura francés, Frédéric Mitterrand. Al contrario, hubo satisfacción por el hecho de que por fin los culpables pagaran por su atropello. “Tolerancia cero” era y es la consigna.

Si Polanski fuera un cura, nadie le habría exculpado con argumentos como haber tenido una infancia trágica o haber obtenido el perdón de la víctima, como se ha dicho a propósito del director polaco. Ni se habría minusvalorado la importancia del hecho calificándolo como “error de juventud” (¡un joven de 44 años!).

Si se tratara de un cura, el hecho de que la Iglesia no hubiera reaccionado, se habría interpretado sin duda como un signo de querer echar tierra sobre el escándalo en vez de preocuparse por la víctima. Pero si es el Estado francés quien cierra los ojos durante 32 años, es solo un signo de que Francia es tradicional tierra de acogida.

En fin, echándole más imaginación, pensemos qué se habría dicho si 138 obispos firmaran una carta de apoyo al compañero acusado de un delito de violación de menor, aduciendo que es inconcebible que se pretenda juzgar a “un clérigo de renombre mundial”. El escándalo sería tal que estimularía el ingenio de algún cineasta para hacer una película sobre el caso. □



Ignacio Aréchaga

Más contenidos en www.aceprensa.com